

la Alcaldía Presidencia, y para ello formará una lista de aspirantes de cada grupo, colocándolos por orden de puntuación y eligiendo para las plazas que les correspondan, según la base tercera, a aquellos que hayan obtenido mayores calificaciones.

Los así seleccionados de cada lista, sin exceder en total de 60, como se indica en la base anterior, se fundirán en una relación general, también por orden de puntuación, y serán los que integren dicha propuesta.

Décimoquinta. El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación o un miembro de la misma en quien delegue; Vocales, un Catedrático de la Facultad de Medicina, el señor Decano de la Beneficencia Municipal, un representante de la Dirección General de Sanidad, otro de la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S. y uno del Consejo General de Colegios de Practicantes; Secretario, el de la Corporación o un funcionario administrativo en quien delegue.

Décimosesta. El Tribunal, que no podrá actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Décimoséptima. Los opositores que resulten designados para ocupar las plazas deberán tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento, perdiendo todo derecho en el caso de no realizarlo dentro del indicado plazo.

Décimooctava. Todas las citaciones, avisos y convocatorias que el Tribunal haya de hacer a los opositores se realizarán únicamente por medio del tablón de edictos de la Primera Casa Consistorial.

Décimonovena. Los aspirantes que no sean propuestos deberán retirar su documentación en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha en que terminen los ejercicios; pasado el mismo, será destruída toda la documentación que no se hubiere retirado.

Madrid, 28 de marzo de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

CUESTIONARIO

Ejercicio 1.º—Práctico

- Tema 1. Significación del esqueleto en la constitución del cuerpo humano.
- Tema 2. Clasificación de los huesos por su forma y constitución.
- Tema 3. Frontal, parietal, occipital. Caracteres generales por los que se pueden reconocer.
- Tema 4. Etmoides y esfenoides. Caracteres generales por los que se pueden reconocer y con quién se articulan.
- Tema 5. Temporal. Caracteres generales. Partes de que consta y con quién se articulan.
- Tema 6. Maxilar superior. Caracteres generales por los que se puede reconocer. Articulaciones.
- Tema 7. Palatino. Caracteres generales por los que se puede reconocer. Articulaciones.
- Tema 8. Pequeños huesos de la cara. Caracteres generales y con quién se articulan.
- Tema 9. Maxilar inferior. Caracteres generales por los que se puede reconocer. Posición e inserción en él de los músculos masticadores.
- Tema 10. Caracteres generales de las vértebras.
- Tema 11. Caracteres diferenciales de las vértebras: cervicales, dorsales y lumbares.
- Tema 12. Sacro y coxis. Caracteres generales por los que se les puede reconocer. Articulaciones.
- Tema 13. Huesos de la cintura escapular. Caracteres generales por los que se les puede reconocer. Articulaciones.
- Tema 14. Huesos del brazo y antebrazo. Articulaciones.
- Tema 15. Huesos del carpo. Enumeración y posición.

- Tema 16. Huesos del metacarpo y dedos.
- Tema 17. Iliaco. Caracteres por los que se les puede reconocer. Posición y articulaciones.
- Tema 18. Huesos del muslo y pierna. Caracteres por los que se les puede reconocer. Posición y articulaciones.
- Tema 19. Huesos del tarso. Enumeración.
- Tema 20. Huesos del metatarso y dedos del pie.
- Tema 21. Clasificación de los músculos de fibra estriada de contracción voluntaria. Ejemplo de cada grupo.
- Tema 22. Cómo actúan los músculos sobre los huesos.
- Tema 23. Los músculos masticadores.
- Tema 24. Clasificación y disposición de los músculos del cuello.
- Tema 25. Clasificación y disposición de los músculos del dorso.
- Tema 26. Enumeración y disposición de los músculos del grupo intercostal y periparietal del tórax.
- Tema 27. Enumeración y disposición de los músculos de la pared abdominal. Músculo diafragma, posición y relaciones.
- Tema 28. Enumeración y disposición de los músculos del hombro.
- Tema 29. Enumeración y disposición de los músculos del brazo.
- Tema 30. Enumeración y disposición de los músculos del antebrazo.
- Tema 31. Enumeración y disposición de los músculos de la mano.
- Tema 32. Enumeración y disposición de los músculos glúteos y pelvitroncatericos.
- Tema 33. Enumeración y disposición de los músculos del muslo.
- Tema 34. Enumeración y disposición de los músculos de la pierna.
- Tema 35. Enumeración y disposición general de los músculos del pie.
- Tema 36. Estudio general de la cavidad bucal.
- Tema 37. Estudio general y clasificación de los dientes.
- Tema 38. Velo del paladar y amígdalas. Morfología y situación.
- Tema 39. Enumeración y situación de los diversos tramos del tubo digestivo.
- Tema 40. Las grandes glándulas del aparato digestivo, situación y vías de desagüe.
- Tema 41. Morfología de la laringe.
- Tema 42. Vías aéreas, menos la laringe.
- Tema 43. Estudio general de los pulmones y pleuras.
- Tema 44. Estudio general de los riñones y sus vías de excreción.
- Tema 45. Estudio general de la vejiga urinaria y de la uretra.
- Tema 46. Estudio general de las partes del aparato genital masculino.
- Tema 47. Estudio general de las partes del aparato genital femenino.
- Tema 48. Situación y cavidades del corazón.
- Tema 49. Aorta. Situación y sus ramas principales.
- Tema 50. Situación y ramas de los grandes troncos arteriales del cuello.
- Tema 51. Situación y principales ramas de los troncos arteriales del miembro torácico.
- Tema 52. Situación y principales ramas de los grandes troncos arteriales del miembro inferior.
- Tema 53. Venas superficiales de los miembros.
- Tema 54. Idea general del sistema linfático.
- Tema 55. Morfología general del cerebro.
- Tema 56. Cerebelo, protuberancia, bulbo raquídeo, situación y constitución general.
- Tema 57. Situación de los grandes troncos nerviosos del brazo.
- Tema 58. Situación de los grandes troncos nerviosos del muslo.
- Tema 59. Constitución del globo ocular.
- Tema 60. Aparato lagrimal. Partes de que consta y su situación.
- Tema 61. Estudio general de las fosas nasales.
- Tema 62. Conducto auditivo externo.
- Tema 63. Oído medio. Estudio general.

- Tema 64. Oído interno. Estudio general.
 - Tema 65. Circulación sanguínea.
 - Tema 66. Pulso arterial.
 - Tema 67. Fenómenos mecánicos de la respiración.
 - Tema 68. Fenómenos químicos de la respiración.
 - Tema 69. Digestión estomacal.
 - Tema 70. Digestión intestinal.
 - Tema 71. Secreción y excreción de la orina.
 - Tema 72. Composición de la orina normal.
 - Tema 73. Calor animal.
 - Tema 74. Concepto de las glándulas de secreción interna. Su enumeración.
 - Tema 75. Hemorragias, y conducta del Practicantes ante ellas.
 - Tema 76. Dónde y cómo se debe hacer la compresión de los grandes troncos arteriales.
 - Tema 77. Tortores, y cómo deben manejarse.
 - Tema 78. Peligros de las inyecciones subcutáneas, y cómo se evitarán.
 - Tema 79. Peligros de las inyecciones intramusculares, y cómo se evitarán.
 - Tema 80. Peligros de las inyecciones intrarraquídeas, y cómo se evitarán, con los medios que pueden manejar el Practicante.
 - Tema 81. Peligros de las inyecciones intravenosas, y cómo se evitarán.
 - Tema 82. Cómo se han de recoger las piezas operatorias para ser mandadas al analista.
 - Tema 83. Cómo se han de recoger esputos y orina para ser mandados al analista.
 - Tema 84. Respiración artificial.
 - Tema 85. Síncope y lipotimia. Concepto y conducta del Practicantes ante ellos.
 - Tema 86. Idea general de las infecciones.
 - Tema 87. Estudio general de la curva térmica normal y patológica.
 - Tema 88. Concepto general de las vacunas.
 - Tema 89. Concepto general de los sueros inmunizantes.
 - Tema 90. Accidentes que pueden presentarse por el uso de los sueros inmunizantes y vacunas, y cómo pueden evitarse.
 - Tema 91. Síntomas más generales de las fracturas de los huesos largos de los miembros.
 - Tema 92. Conducta del Practicante ante un fracturado de un hueso largo de los miembros.
 - Tema 93. Concepto general de las heridas, y su clasificación.
 - Tema 94. Conducta del Practicante ante un herido.
 - Tema 95. Concepto de las quemaduras, y su clasificación.
 - Tema 96. Conducta del Practicante ante un quemado.
 - Tema 97. Concepto de la asepsia, y diversos procedimientos para efectuarla.
 - Tema 98. Concepto de la antisepsia, y antisépticos más usados.
 - Tema 99. Idea general de las antibióticos, y manera de usarlos.
 - Tema 100. El Practicante como ayudante del Médico anestesista.
- Ejercicio 2.º—Práctico**
- Tema 1. Esterilización de los instrumentos por ebullición. Cuáles deben esterilizarse así, y cómo.
 - Tema 2. Sondas uretrales, y su esterilización.
 - Tema 3. Descripción y manejo del autoclave.
 - Tema 4. Esterilización de las ropas por el autoclave.
 - Tema 5. Esterilización de los guantes de goma por el autoclave.
 - Tema 6. Cómo deben disponerse las ropas en las bombonas para su esterilización.
 - Tema 7. Esterilización del agua por el autoclave.
 - Tema 8. Limpieza y cuidado del instrumental.
 - Tema 9. Descripción y manejo del termocauterío.
 - Tema 10. Idea del bisturí eléctrico.
 - Tema 11. Idea de los aparatos de aspiración.
 - Tema 12. Técnica de la sangría.
 - Tema 13. Distintas clases de suturas.

- Tema 14. Materiales de sutura.
- Tema 15. Cuando y cómo debe levantarse una cura.
- Tema 16. Cómo debe tratarse una herida séptica.
- Tema 17. Instrumental necesario para una craniectomía.
- Tema 18. Instrumental necesario para una traqueotomía.
- Tema 19. Instrumental más usado en oftalmología.
- Tema 20. Instrumental más usado en otorrinolaringología.
- Tema 21. Instrumental más usado en urología.
- Tema 22. Instrumental más necesario para una laparotomía.
- Tema 23. Cómo debe ayudar el Practicante a poner vendajes escayolados.
- Tema 24. Guantelete.
- Tema 25. Espica del pulgar.
- Tema 26. Espiral con inversos del miembro torácico.
- Tema 27. Cruzado del cuello y axila.
- Tema 28. Espica de hombro.
- Tema 29. Capelina de Hipócrates.
- Tema 30. Discrimen.
- Tema 31. Escafa.
- Tema 32. Monóculo.
- Tema 33. Binóculo.
- Tema 34. Vendaje de cuerpo con escapulario.
- Tema 35. Vendaje de Budin para el esguince.
- Tema 36. Espiral con inversos del miembro inferior.
- Tema 37. Espica de ingle.
- Tema 38. Espica doble de ingle.
- Tema 39. Charpas.
- Tema 40. Fronda del mentón.
- Tema 41. Fronda del cráneo de cuatro cabos y de seis cabos.
- Tema 42. Vendajes en triángulo.
- Tema 43. Confección de un suspensorio.
- Tema 44. Vendajes en corbata.
- Tema 45. Vendaje cruzado de la nuca.
- Tema 46. T doble de la mano.
- Tema 47. T agujereado de la mano.
- Tema 48. Férulas y gotieras.
- Tema 49. Idea general de los medios de tracción y suspensión.

(A. C.—1.561) (O.—32.684)

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por la Sociedad Anónima de Grandes Iluminaciones, como contratista de las obras de reforma del alumbrado de los paseos de la Castellana, Recoletos y Prado, adjudicadas en 26 de junio de 1953.

Madrid, 8 de abril de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—7.535)

Ministerio de Obras Públicas
CANAL DE ISABEL II

Por el presente anuncio se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden recurrir ante este Canal de Isabel II, calle del Aviador García Morato, núm. 127, Madrid, los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Antonio Jiménez Delgado, como adjudicatario de instalación de tuberías en las calles de Cervantes, avenida de La Habana, José Calvo, carretera del Este y Marcelino Alvarez; Robledillo (antes Orense), José Fontanes, Mazarredo, San Gabriel, avenida del Generalísimo Franco, Almendrales y Antonio Rodríguez Villa, obras que han sido recibidas definitivamente y aprobada la liquidación correspondiente.

Madrid, 25 de marzo de 1957.—El

Delegado, Roberto González de Agustina. (G. C.—1.611) (O.—32.703)

Ministerio de Obras Públicas

CANAL DE ISABEL II

Por el presente anuncio se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden recurrir ante este Canal de Isabel II, calle del Aviador García Morato, núm. 127, Madrid, los posibles reclamantes, contra la fianza definitiva depositada por don Antonio Jiménez Delgado, como adjudicatario de instalación de tuberías en las calles de Tordo (antes Palencia), Comercio, Pablo Jiménez, Almendrales, Máximo Carazo, Fernando Díaz de Mendoza, Goya, Servando Batanero, Julián Rabanero, Francisco Salas, Villarejo de Salvanés, Purificación, Zurbarán, Lucio del Valle y Fernán Caballero, obras que han sido recibidas definitivamente y aprobada la liquidación correspondiente.

Madrid, 25 de marzo de 1957.—El Delegado, Roberto González de Agustina. (G. C.—1.612) (O.—32.702)

Ministerio de Obras Públicas

CANAL DE ISABEL II

Por el presente anuncio se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden recurrir ante este Canal de Isabel II, calle del Aviador García Morato, núm. 127, Madrid, los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Antonio Jiménez Delgado, como adjudicatario de la instalación de tuberías en las calles de Londres, Pedro Diez (Carabanchel Bajo), Pedro Villar, San Antonio de Padua, Máximo Carazo, José María y Guabairo, Fernando González, prolongación de General Mola y Gonzalo López, obras que han sido recibidas definitivamente y aprobada la liquidación correspondiente.

Madrid, 25 de marzo de 1957.—El Delegado, Roberto González de Agustina. (G. C.—1.613) (O.—32.701)

Ministerio de Obras Públicas

CANAL DE ISABEL II

Por el presente anuncio se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden recurrir ante este Canal de Isabel II, calle del Aviador García Morato, núm. 127, Madrid, los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Antonio Jiménez Delgado, como adjudicatario de la instalación de tuberías en las calles de María Isabel, Tomás García, Blanca Luna, Teniente Ochoa Olalla, Los Mesejo, San Francisco el Grande, Matilde Díez, José Calvo, Dolores Coca, Cabello Lapidra, General Serrano Orive, Pamplona, paseo de la Castellana y Tordo (antes Palencia), obras que han sido recibidas definitivamente y aprobada la liquidación correspondiente.

Madrid, 25 de marzo de 1957.—El Delegado, Roberto González de Agustina. (G. C.—1.614) (O.—32.700)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las

doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María del Pilar Becena Bedmar, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; Dolores Bernal García, María Elena Sánchez Delgado, Juana Durán Candelas y María del Carmen Rodríguez Rivas, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de abril de 1957.—El Jefe de la Sección (Firmado).

(G.—48)

Junta de Agravios del Gremio Fiscal de la Industria Textil

Por el presente se convoca a cuantos agremiados han formulado reclamación, dentro del plazo concedido al efecto, ante esta Segunda Junta Gremial, a fin de evacuar el trámite de audiencia establecido en el número 2 del artículo 245 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con la norma séptima de la Orden ministerial de 21 de diciembre de 1954, para el día 10, a las doce horas, en el domicilio legal del Gremio, sito en la calle de Miguel Ángel, número 17.

Madrid, 2 de abril de 1957.—El Presidente de la Junta.

(G. C.—1.653) (O.—32.730)

AYUNTAMIENTOS

CHINCHON

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión del día 15 del corriente mes de marzo, aprobó el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta para la enajenación de unos lotes de materiales de derribo del edificio que estuvo destinado al Cuartel para la Guardia Civil, y habiéndose hecho aplicación de la facultad concedida por el artículo 19 del Reglamento de Contratación, se exponen al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de cuatro días.

Lo que hago público a los efectos del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

Chinchón, a 21 de marzo de 1957.—El Alcalde, Juan Rodríguez Ortiz de Zárate.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de 15 del mes actual, acordó anunciar la celebración de subasta pública para enajenar los lotes de materiales de derribo que después se detallan, procedentes de la demolición del edificio que estuvo destinado a Cuartel para la Guardia Civil, compuesto, cada uno, de los siguientes efectos:

Lote número 1: 40 palos.—230 metros de doblero, a 38 pesetas metro, 8.740 pesetas.

Lote número 2: 50 palos.—228 metros de tirante, a 28 pesetas metro, pesetas 6.384.

Lote número 3: 208 palos.—884 metros de tirante, a 20 pesetas metro, pesetas 17.680.

Lote número 4: 59 palos.—236 metros de tirante, a 20 pesetas metro, 4.720 pesetas.

Lote número 5: 136 palos.—408 metros de tirante, a 20 pesetas metro, 8.160 pesetas.

Lote número 6: 104 palos.—364 metros de tirante, a 15 pesetas metro, pesetas 6.552.

Lote número 7: 91 palos.—227 metros de tirante, a 15 pesetas metro, 3.412 pesetas.

Lote número 8: 68 palos.—136 metros de tirante, a 15 pesetas metro, pesetas 2.040.

Lote número 9: 50 palos.—200 metros de tirante, a 20 pesetas metro, pesetas 4.000.

Lote número 10: 12 palos.—57 metros de sesma, a 100 pesetas metro, pesetas 5.750.

Total, 67.438 pesetas.

La subasta pública se celebrará con sujeción a los preceptos de la ley de Ré-

gimen Local y Reglamentos aplicables y conforme al pliego de condiciones, que se celebrará en la Casa Consistorial, transcurridos diez días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN, por estar declarada de urgencia la fecha que oportunamente se determinará.

Los tipos de tasación son los que quedan expresados al detallar su composición, no admitiéndose propuestas inferiores. Si las propuestas totales o parciales para cada lote resultaran idénticas, se abrirá licitación por pujas a la llana.

Las proposiciones se presentarán con arreglo a modelo, debidamente reintegradas y acompañadas del documento justificativo de haber constituido la fianza provisional del 5 por 100 y de la declaración de que el proponente no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad reglamentarias.

Podrán presentarse proposiciones para todos y cada uno de los lotes objeto de la subasta, expresando separadamente oferta para cada uno; bien entendido que si se produjera una oferta general para todos los lotes, que referida a un lote concreto fuera inferior a otra cualquiera, aunque ésta esté referida a un solo lote, será adjudicado a la que ofrezca mayor cantidad en todo caso.

El plazo de presentación de proposiciones es de diez días, que se iniciará a la publicación de este anuncio y terminará el último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

El rematante o rematantes contraen la obligación de retirar los materiales objeto de esta enajenación en los ocho días subsiguientes a la subasta, previo el completo pago de su importe; bien entendido que si no lo efectúa perderá la fianza provisional y derechos dimanantes de la subasta.

El contrato se hará a riesgo y ventura del arrendatario.

Todos cuantos gastos se originen en esta subasta serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios proporcionalmente.

Chinchón, 27 de marzo de 1957.—El Alcalde, Juan Rodríguez Ortiz de Zárate.

Modelo de proposición

(A reintegrar con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual clase.) Llevará escrito en el sobre: «Proposición para optar a la subasta de materiales de derribo del antiguo edificio de Cuartel para la Guardia Civil».

Don, vecino de, con domicilio en, en la calle, número, con Documento de Identidad número, enterado de las condiciones de la subasta para enajenación de materiales de derribo del antiguo edificio destinado a Cuartel para la Guardia Civil, acepto todas y cada una de dichas condiciones y ofrezco por el remate las cantidades que a continuación detallo:

Por el lote número (en letra), pesetas (en letra).

Por el lote número (en letra), pesetas (en letra).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales y condición quinta del pliego, acompaño declaración en la que afirmo, bajo mi responsabilidad, no hallarme comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional de pesetas a que asciende el 5 por 100 del lote o lotes a que formulo oferta.

(Fecha y firma del proponente.) (G. C.—1.539) (O.—32.679)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL
El Alcalde de San Lorenzo del Escorial hace saber:

Que por este Ayuntamiento de mi cargo ha sido aprobado un proyecto de pavimentación de la calle de Timoteo Padrós, el cual queda expuesto al público en esta Secretaría municipal para oír reclamaciones, por término de treinta días.

San Lorenzo del Escorial, a 4 de abril de 1957.—El Alcalde, Salvador Almela. (G. C.—1.634) (O.—32.719)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO CEDULA DE CITACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo núm. 5, a instancia de Eugenio Tarleira Gómez, contra Edificaciones y Contratas (S. L.) y Julio Sanz, en reclamación de cantidad, se ha acordado se cite al demandado Julio Sanz, cuyo paradero se ignora, para el día 12 de abril del año en curso, y hora de las once de su mañana, para que comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 23, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, al de juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole:

Que es única convocatoria.
Que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse; y

Que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Al propio tiempo se le hace saber que obra a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura, la copia simple de la demanda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de citación en legal forma a don Julio Sanz, demandado en estos autos, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a 30 de marzo de 1957.—El Secretario (Firmado).

(I.—9)

Audiencia Provincial de Madrid

En la causa procedente del Juzgado número 12, de esta capital, seguida contra Simeón Rupérez Palomar, por lesiones por imprudencia, la Sección tercera de esta Audiencia Provincial ha dictado con fecha 29 de marzo de 1957 el siguiente proveído: Dada cuenta; la anterior carta-orden únase al rollo de su razón. Proveyendo al segundo extremo del escrito del Procurador señor Quesada, fecha 28 de enero último, hágase saber al actor en esta causa la renuncia que de su representación en la misma formula el Procurador referido, requiriéndole al propio tiempo a fin de que en el preciso término de cinco días se persone por medio de otro Procurador en debida y legal forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica continuará el curso de aquella sin su intervención.

Y para llevar a efecto la notificación y requerimiento ordenados, que, en atención a desconocerse el actual domicilio o paradero del referido actor, se practicará por medio de edictos, que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, expido la presente en Madrid, a 4 de abril de 1957. El Oficial de Sala, Enrique Torres Estrada.

(G. C.—1.632) (B.—1.852)

En la causa procedente del Juzgado número 12, de esta capital, seguida contra Alfonso Carranza Mesa, por estafa, la Sección tercera de esta Audiencia Provincial ha dictado con fecha 21 de marzo de 1957 el siguiente proveído: Cítese a la testigo doña María Jesús Valdés Díaz para que el día 8 de mayo, y hora de las diez y media de su mañana, comparezca ante la Sección tercera de esta Audiencia Provincial de Madrid, a deponer como testigo en el acto del juicio oral de la expresada causa, cuya señora será citada por medio de edictos que se insertarán en los periódicos oficiales.

Y para llevar a efecto la notificación y citación ordenadas a doña María Jesús Valdés Díaz, por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente

en Madrid, a 28 de marzo de 1957.—El Oficial de Sala, Enrique Torres Estrada. (G. C.—1.558) (B.—1.792)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Por providencia de hoy, dictada por este Juzgado en el expediente seguido por delegación del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para el ejercicio del cargo de Procurador de estos Tribunales tiene constituida don José López Batanero, ha sido acordado hacer público el cese por voluntad propia de dicho señor del cargo de Procurador de los Tribunales referidos, y se llama a los que se crean con algún derecho sobre dicha fianza para que dentro del término de seis meses, contados desde la inserción de este edicto, comparezcan ante este Juzgado de primera instancia número uno, Decano de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, a reclamarlo, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin formularse reclamación alguna les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, José de Molinero.—El Juez de primera instancia, Decano, Miguel Granados.

(C.—13.420)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, por providencia del día de hoy, dictada en los autos ejecutivos que se tramitan en el mismo, promovidos por don Fidel Andueza Lanz, representado por el Procurador don Manuel Santafé Cobo, contra don Ramón Castrillón Suárez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, y rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los diferentes bienes muebles embargados en dicho procedimiento, y que se reseñan en el informe pericial obrante en los autos.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintidós del corriente mes, a las doce de su mañana, hallándose situado este Juzgado en la calle del General Castaños, número uno, anunciándose al público su celebración; y advirtiéndose:

Que sirve de tipo para esta segunda subasta la cantidad de nueve mil ciento cincuenta pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento de la que sirvió para la primera y de la tasación de los mencionados bienes, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del referido tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los bienes objeto de subasta se hallan depositados en poder de la esposa del demandado, doña Carmen Buznego Arias-Carvajal, domiciliada en la calle de Leganitos, número veinte, piso quinto izquierda.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dos de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.536)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, se tramita procedimiento judicial sumario que

regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Puig Pérez, que goza del beneficio de la defensa gratuita, contra don Francisco Alonso Martos, sobre reclamación de un crédito de cuatrocientas setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas, en los que he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, de la siguiente finca hipotecada:

Un hotel, para vivienda, en término de San Ildefonso, en la parcela número seis de la distribución de solares realizada por el Patrimonio Nacional de San Ildefonso, procedente del terreno conocido con el nombre del Esquinazo del Jardín (La Granja), y señalado con el número siete de la carretera de Valsain, comprendiendo el solar una superficie de dos mil cuatrocientos veintiocho metros cuadrados. Consta el hotel de tres plantas, y ocupa una superficie de trescientos ochenta y ocho metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados.

Linda: al Norte, en línea de cincuenta y seis metros ochenta centímetros, con la parcela número cuatro; al Sur, en línea de cincuenta y ocho metros ochenta centímetros, con la calle B; al Este, en línea de treinta metros, con la parcela de terreno número cinco, y al Oeste, en línea ligeramente curva de sesenta metros, con la carretera de Valsain a La Granja.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veinte de mayo próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad de seiscientos sesenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a tres de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Ldo. Antonio Sanz Dranguet. El Juez de primera instancia, firmado: Antonio Peral.

(A.—7.534)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido tiene acordado, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Rodríguez y Berger (S. A.), contra doña María Aguado, sacar por segunda vez a pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados a la ejecutada:

Dos tinajas, de treinta arrobas de cabida, valuadas en cuatrocientas pesetas.

Una tinaja, de tres arrobas, en setenta y cinco pesetas.

Una cafetera exprés de dos portas, marca «Nieve», en quinientas cincuenta pesetas.

Un baño María de dos cafeteras, en ciento veinticinco pesetas.

Un aparato de radio, marca «Funi-mas», ocho lámparas, en doscientas cincuenta pesetas.

Diez garrafas de arroba, una de licorres variados, entre anís, coñac, vino moscatel, en mil quinientas pesetas.

Una saturadora pared, en cincuenta pesetas.

Una cuba de madera, de ocho arrobas de cabida, llena de vino tinto, en seiscientos pesetas.

Once botellas de anís del «Mono», de litro, en doscientas veinticinco pesetas.

Once botellas de anís «Salzillo», grande, en cuatrocientas pesetas.

Seis botellas grandes de anís «Peñalara», en ciento veinte pesetas.

Seis botellas pequeñas de anís «Peñalara», en sesenta pesetas.

Dos botellas grandes de anís «Rosaledo», en cuarenta pesetas.

Cinco botellas pequeñas de anís «Rios», en cincuenta pesetas.

Una botella grande anís «Bobadilla», en veinte pesetas.

Tres botellas grandes de coñac «909», en sesenta pesetas.

Seis botellas pequeñas de coñac «909», en sesenta pesetas.

Cuatro botellas grandes de coñac «Quinela», en ochenta y una pesetas.

Seis botellas pequeñas de coñac «Quinela», en cuarenta y cinco pesetas.

Tres botellas grandes de quina «Santa Maura», en setenta y cinco pesetas.

Tres botellas pequeñas de quina «Santa Maura», en treinta pesetas.

Seis grandes botellas de manzanilla, de dichas marcas, en ciento cincuenta pesetas.

Doce botellas de moscatel, de distintas marcas, en ciento veinticinco pesetas.

Seis botellas de crema «Caterral», en treinta y tres pesetas.

Una botella de Pipermint, en treinta y cinco pesetas.

Ocho botellas de anís escarchado, en ochenta pesetas.

Un reloj de pared, sin marca, de péndulo, en noventa y cinco pesetas.

Tres veladores de mármol, de pie de hierro, en seiscientos pesetas.

Seis sillas y cuatro banquetas, en ciento setenta y cinco pesetas.

Un mostrador, formando ángulo recto, de mampostería, con sus grifos, con dos serpentines, forrados en su interior de cinc, en setecientos cincuenta pesetas.

Diez frascos de vidrio, de dos litros, en dieciséis pesetas.

Dos frascos de vidrio, de un litro, en ocho pesetas.

Cinco tazas de café, en diez pesetas.

Veintidós platos pequeños de café, en cuarenta y cuatro pesetas.

Quince cucharillas, en cuarenta y dos pesetas.

Los derechos de traspaso del establecimiento sito en la calle del Párroco Emilio Franco, dieciocho, del Puente de Vallecas, en veintiocho mil pesetas.

Habiéndose señalado para el acto del remate el día veintinueve del actual, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; previéndose a los licitadores que para tomar parte en dicho acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y, asimismo, se hace saber la obligación del rematante de contraer el compromiso de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de otro año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario; encontrándose referidos bienes en poder de don Andrés Atienza, domiciliado en Puente de Vallecas, Párroco Emilio Franco, dieciocho.

Dado en Alcalá de Henares, a tres de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Joaquín de Colso. El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—7.531)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número quince, de los de esta capital, don Juan Alberti de la Torre, en providencia de esta fecha, dictada en juicio seguido a instancia de don Antonio Criado del Vado, en nombre de

don Agustín Archaga Villarejo, dueño de Sastrería Amiaga, contra doña Pilar Viñas de Heras, asistida de su esposo, y don Fructuoso Heras Romanillos, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta por primera vez y en pública subasta diferentes muebles, digo, bienes muebles, embargados como de la propiedad de los demandados, los que han sido tasados en la cantidad de dos mil trescientas treinta pesetas y que se hallan depositados en poder de la propia demandada.

Para dicho acto se ha señalado el día veinticinco del actual, y hora de las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta; advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a tres de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.533)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

LARACHE

Regalado Cuartero (Mariano), hijo de Carlos y de Aurora, natural de Orihuela (Alicante), vecindado en Madrid, soltero, de profesión carretero, de veintitrés años de edad, procesado en la causa núm. 1.027, de 1957, por el supuesto delito de deserción al Extranjero, con circunstancias, comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de la presente, ante el señor Juez, Capitán don Domingo Campillo Benedito, del Tercio Don Juan de Austria, III de la Legión, con residencia en la Plaza de Larache, representación de la Legión, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Larache, a 20 de febrero de 1957.—El Capitán Juez instructor, Domingo Campillo Benedito.

(G. C.—1.299) (B.—1.542)

Herrera Vicente (Avelino), hijo de Avelino y de Pascuala, natural de Salamanca, vecindado en Madrid, soltero, estudiante, de veintitrés años de edad, procesado en la causa núm. 1.015, de 1957, por el supuesto delito de quebrantamiento de prisión, comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de la presente, ante el señor Juez, Capitán don Domingo Campillo Benedito, del Tercio Don Juan de Austria, III de la Legión, con residencia en la Plaza de Larache, representación del citado Tercio, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Larache, a 11 de febrero de 1957.—El Capitán Juez instructor, Domingo Campillo Benedito.

(G. C.—1.298) (B.—1.532)

AVISO

Don Andrés Domingo Alcázar, propietario del establecimiento de bar-hambres sito en el pasaje Doré (bar Doré), cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a doña Pilar Camino Oural.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a haberlo con arreglo a la Ley.

(A.—7.532)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
CALLE DEL DOCTOR ESQUEVEDO, 46
TELEFONO 25 32 02